

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 027/99

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ARMANDO MENDEZ MORALES REPRESENTANTE DEL BCB ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL FONDESIF.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

El Decreto Supremo 25338 de 29 de marzo de 1999.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 del Decreto Supremo N° 25338 de 29 de marzo de 1999, establece que el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) estará presidido por el Ministro de Hacienda y compuesto por el Presidente del Banco Central de Bolivia, el Viceministro de Asuntos Financieros y un representante del BCB designado por su Directorio.

Que corresponde, en consecuencia, designar al representante del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del FONDESIF.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 14 inciso r) del Estatuto del BCB, nombrar a los representantes del Banco ante otras instituciones.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director Armando Méndez Morales Representante del Banco

Central de Bolivia ante el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

//2. R.D. N° 027/99

Artículo 2.- Comunicar al Secretario Ejecutivo del FONDESIF la decisión que antecede.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de abril de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.